



DECRETO N° 2430 /

CHIGUAYANTE, 24 SEP 2015

VISTOS:

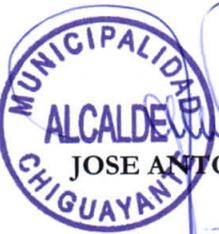
Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1776 de fecha 06.09.2015 que acepta oferta y adjudica el llamado propuesta pública “Contratación Servicio de Aseo Municipalidad de Chiguayante” a la empresa Edelweis Limitada; Decreto Alcaldicio N°2430 de fecha 13.12.2015 que aprueba y ratifica contrato servicio de aseo, Municipalidad de Chiguayante de fecha 22.11.2013; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 08.09.2015 rubricado en Ord. N°1150 de fecha 08.09.2015 que autoriza renovación de contrato con empresa Servicios Edelweis Ltda por tres meses; Ord. N°1151 de fecha 08.09.2015 del Director (s) de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de modificación de contrato de aseo Municipalidad de Chiguayante; Modificación de Contrato Servicio de Aseo, Municipalidad de Chiguayante de fecha 10.09.2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de “**Contrato Servicio de Aseo, Municipalidad de Chiguayante**”, de fecha 10.09.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Servicios Edelweis Limitada, en el sentido de una prórroga del contrato de fecha 22 de noviembre de 2013, por tres meses y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, dando término inexorablemente el 09 de diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 SEP 2015 HORA 15:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]